

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7414/17

Res. 3363/17

ACTA N° 133, de fecha 26 de diciembre de 2017.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, solicitando que se deje sin efecto la designación de horas en el área 364 del departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: que ante las razones expuestas este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado, autorizando a realizar una nueva designación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la designación de horas en el área 364 realizada el día 19/12/17.
- 2) Autorizar a la Inspección Regional Litoral Norte, a efectuar el acto de designación de horas en el área 364.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web con urgente diligenciamiento y siga al Departamento de Administración Documental para notificar al Campus Regional de Educación Tecnológica

Litoral Norte e Inspección Regional Litoral Norte. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. ~~Elena~~ SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General